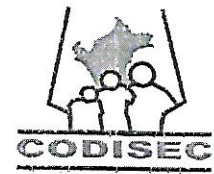




COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO

Secretaría Técnica



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CHACLACAYO 2018

En el distrito de Chaclacayo, siendo las 16.15 horas, del día 25 de Mayo del 2018, en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Chaclacayo, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, para tratar la siguiente agenda:

1. Exposición sobre el "LEY 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; a cargo de la Dra. Ada Marina GOTUZZO ORTIZ, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chosica.
2. Exposición sobre "Problemática del Bullying en las instituciones educativas del distrito de Chaclacayo" a cargo de la Dra. Rocío Cecilia CAMACHO ROMERO, Representante de la UGEL 06

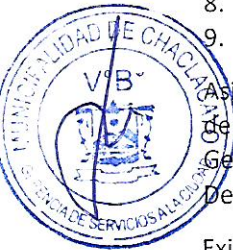
El Sr. José Castillo Contreras, Gerente de servicios a la Ciudad y secretario Técnico del CODISEC de Chaclacayo, procedió a pasar lista, estuvieron presentes los siguientes integrantes:

- | | |
|--|---|
| 1. Sr. José LINAREZ TAPIA | Teniente Alcalde de Chaclacayo en representación del Presidente del CODISEC |
| 2. Sr. Sebastián Juan CASTAÑEDA VALENZUELA | Sub Prefecto de Chaclacayo |
| 3. Cmdte. PNP Rafael USNAYO FLOREZ | Comisario de Chaclacayo |
| 4. Dra. Ada Marina GOTUZZO ORTIZ | Representante del Ministerio Público |
| 5. Dr. Dante Percy ROJAS GUILLERMO | Representante del Poder Judicial Lurigancho –Chosica y Chaclacayo |
| 6. Abg. Rocío CAMACHO ROMERO | Representante de la UGEL 06 |
| 7. Dr. Alfredo SORIA SABOLLA | Centro Materno Infantil de Miguel Grau |
| 8. Mercedes GALLO DE CASTILLO | Coordinadora Distrital de las J.J.VV |
| 9. Sr. Gonzalo SALAS TINEO | Gerente de Desarrollo Económico |

Asimismo, estuvieron presentes en calidad de invitados la Lic. Angélica DOMINGUEZ NUÑEZ, Directora de la I.E.I. N° 132 "Los Ángeles de María" y Coordinadora de la Red, el Sr. Kendy RODAS TRISTAN, Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Social y una oficial PNP en representación del Departamento de Tránsito DIVPOL CHOSICA.

Existiendo el quórum reglamentario, se procedió a desarrollar la Agenda establecida:

- a) La Dra. Ada GOTUZZO ORTIZ, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chosica, expuso sobre la Ley 30364; haciendo conocer que el objeto de esta Ley es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad por la edad o situación física como los niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; se entiende violencia contra las mujeres cuando se produce dentro de la familia o en cualquier relación interpersonal, comprende violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, en la institución educativa, el establecimiento de salud u otro lugar; también hablo sobre los diferentes tipos de violencia; también sobre cómo se debe interponer la denuncia por escrito o verbal por parte de la persona perjudicada, también puede ser interpuesta por la Defensoría del Pueblo, los profesionales de salud y educación; los menores de edad también pueden presentar la denuncia por sí mismos; la Policía nacional que conozca caso de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar deben poner los hechos de en conocimiento de los juzgados de familia bajo responsabilidad penal; se puede interponer la denuncia en la Comisaría, Fiscalía y Juzgado de Familia; hizo conocer las medidas de protección como son retiro del agresor del domicilio, impedimento de acercamiento a la víctima en cualquier forma, prohibición de comunicación; en caso de flagrancia delito la Policía Nacional debe proceder a la inmediata detención del agresor, incluso allanando su domicilio; la





COMITE DISTRI TAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO

Secretaría Técnica



sentencia pone fin al proceso y puede condenatoria o absolutoria; somos según la OMS somos el tercer país del mundo con mayor incidencia de delitos contra la mujer.

- b) La Dra. Rocío CAMACHO ROMERO, Representante de la UGEL 06, mencionó que el problema del bullying es en forma reiterada, la situación que ocurrió en el colegio Miguel Grau es violencia escolar entre estudiantes, fuera de ella, eso se encuentra en proceso de investigación; dentro del sector educación desde el mismo Ministerio de Educación se ha creado una plataforma como una medida preventiva para reforzar estas situaciones de violencia tanto física como psicológica orientado a los estudiantes, docentes, padres de familia y directivos. En la plataforma SISEVE están inmersos los directivos y un responsable de convivencia, son ellos los responsable de registrar acciones o características de violencia que se presentan en la instituciones educativas; esta misma plataforma permite a los estudiantes reportar situaciones de violencia de padres de familia, de un docente y a quien le corresponde hacer el seguimiento de estos casos es el Director o el responsable de convivencia; la supervisión de la UGEL hacen el seguimiento a través de un especialista.

La Directora Angélica DOMINGUEZ NUÑEZ, hizo ver que con relación a la violencia entre escolares existen 2 reportes, la violencia entre escolares y la violencia entre un personal de la institución hacia un escolar; esto tiene 5 pasos, el primero es el registro por parte del padre de familia, el escolar, el director o el responsable de convivencia, el otro paso es la verificación donde si es violencia familiar en 24 horas se tiene que denunciar, el otro paso es la acción donde se van a hacer los diversos tipos de seguimiento y acciones, ahí se entrevista al estudiante de una forma muy cauta, pedir a los padres a hacer terapias y el cierre cuando cuándo se han tomado acciones.

La responsable de la UGEL dijo que hay responsabilidad funcional cuando un directivo no reporta un caso de violencia y se debe informar a la UGEL todas las acciones que se están tomando cuando existen estos hechos; tampoco está permitido que el estudiante sea sacado de la institución, más bien es para restablecer la conducta del estudiante

La convivencia escolar es un elemento fundamental para lograr la formación ciudadana integral de los estudiantes y que involucra a cada uno de los integrantes del entorno educativo, lo que se quiere es crear escuelas donde exista el respeto y la práctica de valores;

En la RED 17 existen 20 IE en los 3 niveles y 44 privadas reconocidas y registradas con resolución; recomendó también dar charlas a los padres de familia, aunque estos muchas veces no vienen.

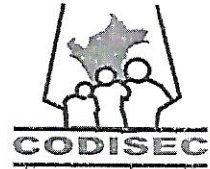
- c) El Sr. Sebastián CASTAÑEDA VALENZUELA, Sub Prefecto de Chaclacayo, intervino para solicitar que la Directora de la I.E.I. N° 132 "Los Ángeles de María" y Coordinadora de la Red 17 sea miembro titular del CODISEC, porque ella conoce mejor el día a día de las instituciones educativas del distrito y cualquier información llegaría de primera mano al CODISEC.
- d) El Sr. José CASTILLO CONTRERAS, Secretario Técnico del CODISEC, manifestó que en la próxima sesión ordinaria se va a someter a votación tal pedido.
- e) El Cmdte. PNP Rafael USNAYO FLOREZ, Comisario de Chaclacayo, mencionó que existen inquietudes de parte de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, toda vez que desde al año 2016 y 2017 han ganado proyectos en el presupuesto participativo y que hasta la fecha no se ha concretado; solicitó que en este último medio año de gobierno que aún queda se llegue a concretar y no se quede solamente en el papel, estos son los proyectos que se han ganado en el presupuesto participativo.
- f) La Sra. Mercedes GALLO DE CASTILLO, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales, mencionó que son 16 las cámaras que deben ser instaladas en diferentes lugares del distrito para que toda la





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO

Secretaría Técnica



población se beneficie; también presento una inquietud porque en el programa de televisión "Panorama" había pasado un reportaje donde hacía ver que Chacabuco estaba casi tomado por la delincuencia, pero eso no es real, son informaciones malintencionadas porque se han tomado casos del año 2015, 2016 y 2017, aunque si han ocurrido en febrero último; por lo cual recomendó se debería mandar un documento al programa Panorama para que se rectifique; asimismo, refirió con relación al caso del Círculo que fue asaltado 2 veces, pero cómo es posible que un propietario tenga 30,000 mil soles en una habitación con una puerta de triplay, es muy raro.

- g) El Sr. Gonzalo SALAS TINEO, Gerente de Desarrollo Económico, manifestó que en las inmediaciones de la Papelera Atlas se han posicionado varios feriantes que aducen que ellos han comprado ese terreno pero que la Municipalidad por su parte está interviniendo por la vía legal; por otro lado refirió que la empresa "El Nazareno" que tiene una ruta desde La Molina, entra por Carapongo, Balaguer y entra a Chacabuco por el puente de Ñaña, esto ha generado gran congestión vehicular en el paradero Ñaña; ellos como Gerencia han mandado documentos tanto a la Unidad de Tránsito PNP de Chacabuco y también a la Gerencia de Transporte Urbano de Lima Metropolitana.
- h) El Dr. Dante ROJAS GUILLERMO, Juez de Paz Letrado de Lurigancho Chosica y Chacabuco, intervino para preguntar que se está haciendo con relación a los "Chosicanos", muchos de ellos manejan sin tener licencia o tienen la licencia suspendida pero siguen trabajando; siguen circulando no sé cómo pasan esos choferes, yo pediría un mayor control tal vez hay efectivos que no cumplen su trabajo o que no son decentes en su trabajo.



Una oficial PNP de la Unidad de Tránsito de la DIVPOL Chosica, respondió que no a todos los "Chosicanos" se les para, puede ser que algunos tengas suerte, pero si se vienen llevando a cabo los operativos en varios puntos de la Carretera Central; dijo que se ha tomado nota del pedido del representante del Poder Judicial y le va a hacer llegar al Jefe de dicha unidad policial.

- j) Siendo las 18:30 horas el Teniente Alcalde José LINARES TAPIA, en representación del Alcalde David APONTE JURADO, mencionó que los integrantes se deberían comprometerse un poco más para menguar la inseguridad ciudadana, agradeció una vez más a todos los presentes, dando por concluida la presente reunión; firman los integrantes del Comité en señal de conformidad.



Ing. DAVID APONTE JURADO
Ing. David APONTE JURADO
Presidente del CODISEC - Chacabuco

Sebastián CASTAÑEDA VALENZUELA
Sub Prefecto de Chacabuco

Cmdte. PNP Rafael USNAJO FLOREZ
Comisario de Chacabuco



ADA MARINA GOTUZZO ORTIZ
Fiscal Adjunta Provincial (P)
Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chosica

Sebastian J. Castañeda Valenzuela
Subprefecto de Chacabuco

Dra. Ada GOTUZZO ORTIZ
Fiscal Adjunto de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chosica

Dr. Dante Percy ROJAS GUILLERMO
Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho Chosica - Chacabuco

Abog. Rocío CAMACHO ROMERO
Representante de la UGEL 06



Dr. Alfredo SORIA SABOLLA
Jefe del Centro Materno Infantil "Miguel Grau"

Sra. Mercedes GALLO DE CASTILLO
Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Sr. Gonzalo SALAS TINEO
Gerente de Desarrollo Económico



ASISTENCIA

"Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo 2018"

25 de Mayo del 2018

N°	INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
1	Ing. David APONTE JURADO	Presidente del CODISEC CHACLACAYO	
2	Sebastián Juan CASTAÑEDA VALENZUELA	Sub Prefecto de Chaclacayo	
3	Cmdte. PNP Rafael Juan USNAYO FLOREZ	Comisario de Chaclacayo	
4	Dra. Ada Marina GOTUZO ORTIZ	Fiscal Adjunto de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chosica	
5	Dr. Dante Percy ROJAS GUILLERMO	Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho -Chosica y Chaclacayo	
6	Dr. Alfredo SORIA SABOLLA	Jefe del Centro Materno Infantil de Miguel Grau	
7	Dra. Rocio Cecilia CAMACHO ROMERO	Representante de la UGEL 06	
8	Mercedes GALLO DE CASTILLO	Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo	
9	Dr. Gilmer DE LA PEÑA ABREGU	Representante de la Defensoría del Pueblo - Lima Este	
10	Lic. Liliana MARQUINA VASQUEZ	Centro Emergencia Mujer - Huaycán	
11	Lic. Gonzalo SALAS TINEO	Gerente de Desarrollo Económico	
12	<i>Mg. Darisay Henz Ayllón</i>	<i>Coordinadora de CED 17</i>	
13			

